



MAT.: AUTORIZA FERIADO LEGAL A
FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO,
DECRETO N°

22 ENE 2018

VISTOS:

0386

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de fecha 16.09.94; Aprobación Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 12.06.2016; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 1.809 de fecha 18.08.2010, Designa en Calidad de Titular Juez de Policía, a Don Alberto Javier Herrera Selanio, Grado 7° de la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
6. Decreto Alcaldicio N° 0119 de fecha 17.01.2017, Autoriza y Delega en el Administrador Municipal la Potestad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" las materias que se indiquen.

CONSIDERNADO:

Solicitud de Feriado legal de fecha 16 de Enero 2018, presentada por Don Alberto Herrera Selanio.

DECRETO:

- I. Autoriza Feriado Legal año 2017, 2018, conforme a lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley N° 18.883, a Don Alberto Herrera Selanio, Juez de Policía Local, Grado 07° del Escalafón Directivo de la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, correspondiente a 11 días, a contar del 31.01.2018 hasta 14.02.2018, de los cuales 9 son año 2017, y 2 año 2018.
- II. Subrogara el cargo Don Gustavo Quezada Valencia, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] integrante de la Terna de los Jueces Suplentes. A contar desde el día 31-01-2018 hasta 09.02.2018., de igual forma subrogara Don German Rojas Catalán, Rut.N° [redacted] desde 12.02.2018 hasta 14.02.2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHIVASE, REGISTRESE en Contraloría General de la República, PUBLIQUESE y ARCHIVASE.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

ADMINISTRADOR
MUNICIPAL

JOSÉ LUIS ROJAS AGUILAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLRA/PMM/PYU/mtg

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Recursos Humanos (1)
- ✓ Archivo (2)

